



AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS - PYRÉNÉES

ANUNCIO de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”, de resolución de la convocatoria para la provisión de la plaza de director/a de la AECT Pirineos - Pyrénées.

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial, AECT “Pirineos-Pyrénées”, integrada por Comunidad Autónoma de Aragón (ES), la Diputación Provincial de Huesca (ES), el Departamento de Hautes-Pyrénées (FR) y el Departamento de Pyrénées-Atlantiques (FR) en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por el Convenio y los Estatutos de la AECT Pirineos-Pyrénées firmados el 1 de junio de 2020 en Huesca (España), anuncia la resolución de la convocatoria para la provisión de la plaza de director/a de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Pirineos-Pyrénées”.

Toda la información de la resolución está a disposición de las personas interesadas en la página web: www.pirineos-pyrenees.eu.

En aplicación de las disposiciones legales, la difusión de la resolución se realizará también a través de la publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.— El Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées, Octavio López Rodríguez.